

**SOLICITUD DTH-3299**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3299			FECHA DE SOLICITUD: 19/08/2024			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR MORENO VEGA HERNAN FELIPE			PUESTO QUE OCUPA SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LOS ANGELES			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 25/08/2024 (15:15)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 08/09/2024 (14:09)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
ESCANDON LEON ZOILA DOMITILA MORENO VEGA HERNAN FELIPE						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
PARTICIPACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE MANEJO DE INCIDENTES EN INCENDIOS FORESTALES EN EL MARCO DE LA IMPLETACIÓN DEL PROGRAMA FUEGO REGIONAL EN LOS ANGELES CALIFORNIA						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	COPA	QUITO-PANAMA-LOS ANGELES	25/08/2024	15:15	25/08/2024	23:13
Aéreo	COPA	LOS ANGELES-PANAMA-QUITO	07/09/2024	22:09	08/09/2024	14:09
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 4692834100		



FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
19/08/2024	MORENO VEGA HERNAN FELIPE	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
PARTICIPACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE MANEJO DE INCIDENTES EN INCENDIOS FORESTALES EN EL MARCO DE LA IMPLETACIÓN DEL PROGRAMA FUEGO REGIONAL EN LOS ANGELES CALIFORNIA		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre pasajes aéreos el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	
Impedimento para la salida del país	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>HERNAN FELIPE</b></p> <p>MORENO VEGA HERNAN FELIPE</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JORGE GEOVANNY CABEZAS SAMANIEGO</b></p> <p>CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p><b>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</b></p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p><b>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</b></p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		

## INFORME TÉCNICO N° 201-DTH-CBDMQ

**PARA:** TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

**FECHA:** 19/08/2024

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0060-MEM, Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela JEFE DE BOMBEROS, Dispone al Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero (E) lo siguiente: *“comisión de servicios Programa Fuego Regional (Estados Unidos –Los Ángeles).*

*En atención al Oficio S/N de fecha Washington, 07 de agosto de 2024, mediante el cual el Servicio Forestal de los EE.UU. realiza la invitación a participar: en el intercambio de manejo de incidentes en incendios forestales en el marco de la implementación del Programa Fuego Regional, el cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional de los países de Perú, Colombia, Ecuador y Brasil, para comprender y gestionar adecuadamente los incendios forestales a través de una estrategia regional”, a realizarse el 25 de agosto hasta el 7 de septiembre de 2024 en, Los Ángeles, California...”.*

*En tal virtud, pongo en su conocimiento que se ha dispuesto como participantes en representación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a los siguientes funcionarios:*

*Nombre: Hernán Felipe Moreno Vega*

*Cédula: 1714958855*

*Fecha de nacimiento: 19-abril-1984*

*Nombre: Zoila Domitila Escandón León*

*Cédula: 0104689062*

*Fecha de nacimiento: 28-abril-1989*

*Para tal efecto la Dirección General Administrativa Financiera deberá coordinar lo siguiente: la Dirección de Talento Humano procederá con la comisión de servicios,...*

La Abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano (E), dispone al Abg. Jordy Nejer Jefe de la Unidad Técnica de Talento Humano: *“Estimado Jefe de Unidad favor verificar el perfil y continuar con el proceso en apego a normativa”.*

## **2. BASE LEGAL**

**Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** establece como una competencia y facultad de la administración pública. *“...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

### **Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

#### **Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-**

*“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”*

**“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.-** Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

### **Reglamento de la LOSEP**

**“Art. 50.-** Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

**Art. 55.-** Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

**“Art. 259.-** Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

### **3. ANÁLISIS TÉCNICO**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de sus filas cuenta con personal técnico profesional, calificado y capacitado para la atención, control y liquidación de incendios urbanos y forestales.

Ante lo cual es importante participar en la invitación realizada por Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS), en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), como parte de las intervenciones del programa, que busca fortalecer la organización y coordinación de incendios forestales en cada país.

#### 4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al exterior: a los señores:

Subinspector De Estación –Capitán  
Bombero 1 –Cabo  
Domitila

Moreno Vega Hernán Felipe

Escandón León Zoila

Para que se trasladen a Los Ángeles, California, a fin de que participen en la Invitación de intercambio de manejo de incidentes en incendios forestales, efectuado por el Servicio Forestal de los Estados Unidos, Programas Internacionales - Programa de Fuego Regional de Sudamérica, a realizarse del 25 de agosto al 7 de septiembre del 2024, siendo su salida el 25 de agosto de 2024 y su el retorno el 8 de septiembre del año en curso, de conformidad con la disponibilidad de los pasajes aéreos, (información proporcionada por la Dirección Administrativa Logística).

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**GLORIA ELENA  
BURBANO  
ARAUJO**

TCrnl. Esteban Cárdenas Varela

**JEFE DE BOMBEROS**

**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°049-JB-CBDMQ-2024**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, -CRE-, señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**Que,** el artículo 229 de la -CRE-, dispone en su parte pertinente que: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. [...]”*;

**Que,** el artículo 233 de la -CRE-, determina en su parte pertinente que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. [...]”*;

**Que,** el artículo 238 de la -CRE-, establece en su parte pertinente que: *“Los gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera”*. (SIC);

**Que,** el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-, determina que: *“La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional; y, que la autonomía*

*administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley”;*

**Que,** el Art. 140 del -COOTAD- en su Inciso Tercero contempla que: *“Los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”;*

**Que,** el Art. 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público determina que: *“Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica”;*

**Que,** el art. 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público -LOSEP- señala en su parte pertinente que: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.*

*Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.”*

**Que,** el art. 50 de Reglamento General a la LOSEP señala: *“Otra comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la Administración Pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

*La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el art. 41 de este Reglamento General, para los estudios de posgrado, y en tanto que, para reuniones, conferencias, pasantías y visitas, se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión”.*

**Que,** *la Ordenanza Metropolitana No. 039 publicada en el Registro Oficial 175, con fecha 02 de octubre del 2000, en su Art. 1 determina: “El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se constituye como una Institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, Adscrito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”;*

**Que,** *mediante Ordenanza No. 114, de 29 de enero de 2004, el Concejo Metropolitano de Quito reformó la Ordenanza No. 039 de Institucionalización del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, declara que se constituye el CBDMQ como una institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;*

**Que,** *la Ordenanza Metropolitana No. 114 que reforma a la Ordenanza Metropolitana de Institucionalización No. 039 del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo 12 que reforma al artículo 20 letra b) faculta al Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a velar por el correcto funcionamiento de la institución;*

**Que,** *mediante memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0060-MEM, Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela JEFE DE BOMBEROS, Dispone al Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero (E) lo siguiente: “comisión de servicios Programa Fuego Regional (Estados Unidos –Los Ángeles).*

*“En atención al Oficio S/N de fecha Washington, 07 de agosto de 2024, mediante el cual el Servicio Forestal de los EE.UU. realiza la invitación a participar: en el intercambio de manejo de incidentes en incendios forestales en el marco de la implementación del Programa Fuego Regional, el cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional de los países de Perú, Colombia, Ecuador y Brasil, para comprender y gestionar adecuadamente los incendios forestales a través de una estrategia regional”, a realizarse “1/4 el 25 de agosto hasta el 7 de*

septiembre de 2024 en, Los Ángeles, California...”.

En tal virtud, pongo en su conocimiento que se ha dispuesto como participantes en representación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a los siguientes funcionarios:

Nombre: *Hernán Felipe Moreno Vega*

Cédula: 1714958855

Fecha de nacimiento: 19-abril-1984

Nombre: *Zoila Domitila Escandón León*

Cédula: 0104689062

Fecha de nacimiento: 28-abril-1989

Para tal efecto la Dirección General Administrativa Financiera deberá coordinar lo siguiente: la Dirección de Talento Humano procederá con la comisión de servicios”

**Que,** la Abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano (E), dispone al Abg. Jordy Nejer Jefe de la Unidad Técnica de Talento Humano: “*Estimado Jefe de Unidad favor verificar el perfil y continuar con el proceso en apego a normativa*”

**Que,** la salida será el día 25 de agosto y el retorno el 8 de septiembre de 2024, de conformidad con la disponibilidad de los pasajes aéreos, (información proporcionada por la Dirección Administrativa Logística).

**Que,** mediante Informe Técnico N° 201-DTH-CBDMQ-2024, la Abg. Gloria Burbano Araujo - Directora de Talento Humano (E) del CB-DMQ, recomienda: Conceder Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior, a favor de los señores:

Subinspector De Estación –Capitán

Moreno Vega Hernán Felipe

Bombero 1 –Cabo

Escandón León Zoila Domitila

Para que se trasladen a Los Ángeles, California, a fin de que participen en la Invitación de intercambio de manejo de incidentes en incendios forestales, efectuado por el Servicio Forestal de los Estados Unidos, Programas Internacionales - Programa de Fuego Regional de Sudamérica, a realizarse del 25 de agosto al 7 de septiembre del 2024, siendo su salida el 25 de agosto de 2024 y su retorno el 8 de septiembre del año en curso.

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Conceder Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior, desde el 25 de agosto al 8 de septiembre de 2024 a los señores:

Subinspector de Estación –Capitán	Moreno Vega Hernán Felip
Bombero 1 –Cabo	Escandón León Zoila Domitila

**Art. 2.-** Los gastos incurridos por pasajes aéreos y viáticos que correspondan en apego a la normativa, serán cubiertos por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

**Art. 3.-** De la presente resolución encárguese la Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa y Logística y; Dirección Financiera del CB-DMQ.

**Comuníquese. –**

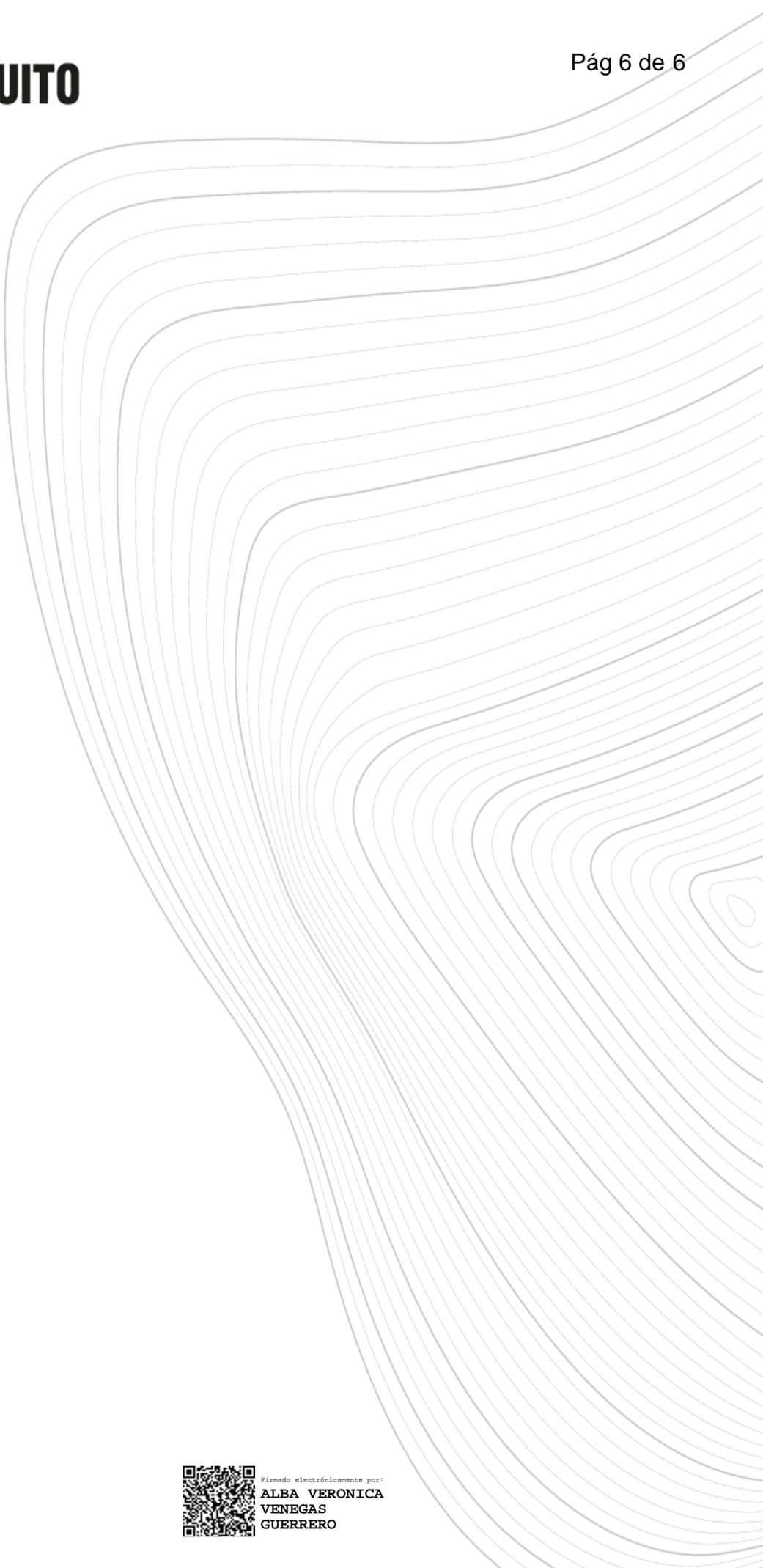
TCrnl. Esteban Cárdenas Varela  
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Dado en la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, el día lunes 20 de agosto de 2024.

**Razón. -** La Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha por el TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ.

**LO CERTIFICO.**

Ing. Verónica Venegas  
**ASISTENTE DE LA JEFATURA  
DE BOMBEROS DEL CB-DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**ESTEBAN ERNESTO  
CARDENAS VARELA**



Firmado electrónicamente por:  
**ALBA VERÓNICA  
VENEGAS  
GUERRERO**

INFORME-R-3299

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. 3299

FECHA DE INFORME: 10/09/2024

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MORENO VEGA HERNAN FELIPE	PUESTO QUE OCUPA SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LOS ANGELES	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

 ESCANDON LEON ZOILA DOMITILA  
 MORENO VEGA HERNAN FELIPE

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

Día 1/ 25-ago: Arribo a la ciudad de los Ángeles California a las 23h00

Día 2/ 26-ago: Bienvenida e indicaciones generales de parte de los organizadores al grupo. Presentación de parte de las delegaciones de los países asistentes, y traslado hacia la ciudad de Moreno's Valley

Día 3/27-ago: Visita al Southern California Geographic Area Coordination Center donde se conoció en campo el manejo y coordinación inter-institucional entre el Servicio Forestal, Call Fire, U.S. Fish & Wildlife Service, Governor's Office of Emergency Service, Forest Service (departamento of Agriculture), National Park Service, U.S. Department of the Interior Bureau of Indian Affairs, National Sistem of Public Lands (U.S. Department of the interior Bureau of Land Management) ; de igual manera se evidenció como es el funcionamiento de los equipos y cómo funcionan los Equipos de Manejo de Incidentes - EMI

Día 4 / 28-ago: Visita al Logistic support center pacific south west region southern área, donde se nos explicó el funcionamiento de una bodega logística forestal, y las responsabilidades del manejo y almacenamiento de herramientas y manuales (codificación, sistema, mantenimiento, almacenamiento y distribución) según las necesidades del personal desplegado en emergencias, adicionalmente se viajó al Sequoia National Forest

Día 5 / 29 -ago: Visita al Central California Interagency Coordination Center y Porterville Air Attack Base, donde se pudo apreciar la gestión sobre las aeronaves (helicópteros) para el abastecimiento de retardante y agua para la respuesta a los incendios forestales.

Día 6 / 30-ago: Visita al Sequoia Complex Fire-Interagency and International Coordination (Peppermint HB or Dome Rock y al Trail of Hundred Giants, donde se recorre las diferentes oficinas y bodegas en donde el personal cuenta con mapas, equipos de comunicación y vehículos que permiten organizar la logística para el despacho de los combatientes a las diferentes emergencias de incendios forestales.

Día 7 / 31-ago: Visita al Lake Isabella Interagency Wildfire Response Area y área de emergencia de un incendio forestal en desarrollo donde se conoce el área responsable de la articulación de los distintos organismos en una misma emergencia forestal desde su comportamiento hasta el despliegue de equipos y logística

Día 8: 1-sep: Visita a un incendio forestal donde se conoce el campamento de movilización forestal.

Día 9/ 2-sep , Día 10/ 3-sep, Día 11/ 4-sep, Día 12/ 5-sep : Integration with IMT (Incident Dispatch, Incident Commander, Liaison, Plans, Operations, Planning Ops Logistics, Public Affairs, Air Operations) Se llegó a conocer el campamento de una emergencia activa de incendios forestales, Cuál es su logística, Cuál es su planificación, Cuál es su Financiación, Cuáles son sus comunicaciones, Cuáles son sus roles de todo el personal que no se encuentra en línea de fuego, pero es la encargada de todo y su ejecución con los organismos estatales y privados.

Día 13 /6-sep: Visita al Tulare County Office of Emergency Services OES, donde se pudo conocer el trabajo conjunto entre el departamento de Policía y Bomberos al detectarse una emergencia.

Día 14/ 7-sep: Clausura del evento por parte de los organizadores y participantes de las delegaciones de los diferentes países. Salida de la ciudad de los Ángeles 22h00

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	COPA	QUITO-PANAMA-LOS ANGELES	25/08/2024	15:15	25/08/2024	23:13
Aéreo	COPA	LOS ANGELES-PANAMA-QUITO	07/09/2024	22:09	08/09/2024	14:09

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**INFORME-R-3299**  
**FIRMAS DE APROBACIÓN**

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>HERNAN FELIPE</b></p> <p>MORENO VEGA HERNAN FELIPE</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JORGE GEOVANNY CABEZAS SAMANIEGO</b></p> <p>CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

INFORME-R-3299

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. 3299

FECHA DE INFORME: 13/09/2024

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MORENO VEGA HERNAN FELIPE	PUESTO QUE OCUPA SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LOS ANGELES	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

 ESCANDON LEON ZOILA DOMITILA  
 MORENO VEGA HERNAN FELIPE

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

Día 1/ 25-ago: Salida del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre a las 15h15 a la ciudad de Panamá con arribo a las 17h13, posterior a ello salida desde la ciudad de Panamá a las 18h24 minutos con destino a la ciudad de los Ángeles California, hora de llegada a dicho destino a las 23h13

Día 2/ 26-ago: Bienvenida e indicaciones generales de parte de los organizadores al grupo. Presentación de parte de las delegaciones de los países asistentes, y traslado hacia la ciudad de Moreno's Valley

Día 3/27-ago: Visita al Southern California Geographic Area Coordination Center donde se conoció en campo el manejo y coordinación inter-institucional entre el Servicio Forestal, Call Fire, U.S. Fish & Wildlife Service, Governor's Office of Emergency Service, Forest Service (departamento of Agriculture), National Park Service, U.S. Department of the Interior Bureau of Indian Affairs, National System of Public Lands (U.S. Department of the Interior Bureau of Land Management); de igual manera se evidenció como es el funcionamiento de los equipos y cómo funcionan los Equipos de Manejo de Incidentes - EMI

Día 4 / 28-ago: Visita al Logistic support center pacific south west region southern área, donde se nos explicó el funcionamiento de una bodega logística forestal, y las responsabilidades del manejo y almacenamiento de herramientas y manuales (codificación, sistema, mantenimiento, almacenamiento y distribución) según las necesidades del personal desplegado en emergencias, adicionalmente se viajó al Sequoia National Forest

Día 5 / 29 -ago: Visita al Central California Interagency Coordination Center y Porterville Air Attack Base, donde se pudo apreciar la gestión sobre las aeronaves (helicópteros) para el abastecimiento de retardante y agua para la respuesta a los incendios forestales.

Día 6 / 30-ago: Visita al Sequoia Complex Fire-Interagency and International Coordination (Peppermint HB or Dome Rock y al Trail of Hundred Giants, donde se recorre las diferentes oficinas y bodegas en donde el personal cuenta con mapas, equipos de comunicación y vehículos que permiten organizar la logística para el despacho de los combatientes a las diferentes emergencias de incendios forestales.

Día 7 / 31-ago: Visita al Lake Isabella Interagency Wildfire Response Area y área de emergencia de un incendio forestal en desarrollo donde se conoce el área responsable de la articulación de los distintos organismos en una misma emergencia forestal desde su comportamiento hasta el despliegue de equipos y logística

Día 8: 1-sep: Visita a un incendio forestal donde se conoce el campamento de movilización forestal.

Día 9/ 2-sep , Día 10/ 3-sep, Día 11/ 4-sep, Día 12/ 5-sep : Integration with IMT (Incident Dispatch, Incident Commander, Liaison, Plans, Operations, Planning Ops Logistics, Public Affairs, Air Operations) Se llegó a conocer el campamento de una emergencia activa de incendios forestales, Cuál es su logística, Cuál es su planificación, Cuál es su Financiación, Cuáles son sus comunicaciones, Cuáles son sus roles de todo el personal que no se encuentra en línea de fuego, pero es la encargada de todo y su ejecución con los organismos estatales y privados.

Día 13 /6-sep: Visita al Tulare County Office of Emergency Services OES, donde se pudo conocer el trabajo conjunto entre el departamento de Policía y Bomberos al detectarse una emergencia.

Día 14/ 7-sep: Clausura del evento por parte de los organizadores y participantes de las delegaciones de los diferentes países. Salida de la ciudad de los Ángeles 22h09 con destino a la ciudad de Panamá, hora de llegada 6h42 del día 8-sep-24. Salida desde la ciudad de Panamá hacia la ciudad de Quito a las 12h06 con llegada a las 14h09 en el aeropuerto Internacional Mariscal Sucre.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	COPA	QUITO-PANAMA-LOS ANGELES	25/08/2024	15:15	25/08/2024	23:13
Aéreo	COPA	LOS ANGELES-PANAMA-QUITO	07/09/2024	22:09	08/09/2024	14:09

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**INFORME-R-3299**  
**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>HERNAN FELIPE</b></p> <p>MORENO VEGA HERNAN FELIPE</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JORGE GEOVANNY CABEZAS SAMANIEGO</b></p> <p>CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS**

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: MORENO VEGA HERNAN FELIPE		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
LOS ANGELES	25/08/2024	08/09/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO		
FECHA	LUGAR	VALOR
10/09/2024	LOS ANGELES	5.283,60
	<b>TOTAL</b>	<b>5.283,60</b>



Firmado electrónicamente por:

**HERNAN  
FELIPE**



A STAR ALLIANCE MEMBER



ISSUE DATE: 16 AUG 2024

TDA

\*PASSENGER RECEIPT\*

MORENOVEGA/HERNAN

USD  
 599.00  
 EC 97.05USD YQ 48.00USD  
 ED 30.00USD QB 65.75USD  
 QI 5.00USD WT 3.00USD  
 AH 2.50USD AY 5.60USD  
 US 22.20USD TTL 922.60USD

ITINERARY

FLIGHT	DATE	ROUTE	OPERATED BY	DEP	ARV	SEAT
CM 718	25AUG	QUITO PANAMA CITY	COPA AIRLINES	315P	513P	
CM 302	25AUG	PANAMA CITY LOS ANGELES	COPA AIRLINES	624P	1113P	
CM 362	7SEP	LOS ANGELES PANAMA CITY	COPA AIRLINES	1009P	642A	
CM 714	8SEP	PANAMA CITY QUITO	COPA AIRLINES	1206P	209P	19B

FOP: CC  
 NON REF/NONEND/NONTRANS/ PENAL  
 TY APPLIES/ -BG CM

ORDER ID: BBF3NM FOID:

ETKT 2305494167122

NOT VALID FOR TRAVEL

A STAR ALLIANCE MEMBER



A STAR ALLIANCE MEMBER



MORENOVEGA/HERNAN

FREQUENT FLYER

FLIGHT

FROM

TO

CM 362

LAX

PTY

ORDER ID: BBF3NM

ETICKET: 2305494167122

SEQ: 82

DATE: 07SEP

LOS ANGELES

DEP: 22:09

PANAMA CITY

ARR: 06:42

TERMINAL	GATE	GROUP	SEAT	BOARDING BEGINS AT
	****	4	33E	21:09

\*\*GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE// CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO \*\*

A STAR ALLIANCE MEMBER



A STAR ALLIANCE MEMBER



MORENOVEGA/HERNAN

FREQUENT FLYER

FLIGHT

FROM

TO

CM 714

PTY

UIO

ORDER ID: BBF3NM

ETICKET: 2305494167122

SEQ: 95

DATE: 08SEP

PANAMA CITY

DEP: 12:06

QUITO

ARR: 14:09

TERMINAL	GATE	GROUP	SEAT	BOARDING BEGINS AT
	145	7	19B	11:06

\*\*GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE// CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO \*\*

A STAR ALLIANCE MEMBER